

DECRETO ALCALDICIO N° 672-

Chépica, 06 MAY 2021

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2021.

VISTOS :- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2021.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1148 de fecha 04 de Mayo de 2021.
- Certificado de Acuerdo N° 49 de fecha 04 de Mayo de 2021 ,de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$	
215	24	0,1	999		Otras Transferencias al Sector Privado(SC)	25.000.000	
					Electrificación Los Canelos		
215	31	0,2	0,02	0,05	Diseño Pavimentación varios sectores(SC)	17.000.000	
					Callejón Lucero-Villa Nápoles-Villa Cordillera		
					Villa Cáceres-y Pasaje las Violetas (Auquinco)		
TOTAL						42.000.000	

DISMINUCION DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$	
215	22	0,8	0,11		Ss. de Producción y Desarrollo de Eventos (PC)	20.000.000	
215	22	0,9	0,04		Arriendo de Mobiliario y Otros (PC)	6.000.000	
215	24	0,1	0,09		Premios y Otros (PC)	3.500.000	
215	24	0,1	0,09		Premios y Otros (PC)	3.500.000	
215	33	0,3	0,99		A otras entidades públicas (Pladeco) (GI)	9.000.000	
TOTAL						42.000.000	

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.